CONTRATO - COMPRA VENTA DE VEHICULO

VENDEDOR							
IDENTIFICACIÓN							
DIRECCION							
TELEFONO							
CIUDAD							
COMPRADOR							
IDENTIFICACION							
DIRECCIÓN							
TELEFONO							
CIUDAD							
PRIMERA. Objeto: I	ítulo, en los térmi ado de la siguiente f	n venta y nos y co	transfiere	la propiedad a	EL (ites cláusulas: COMPRADOR y este minan, el vehículo	
PLACA MARCA		LINEA		MODELO		CILINDRADA	
		IVII II COLL		TEAC IVIOSEES			
		<u>I</u>					
COLOR	SERVICIO	ERVICIO CLASE		VEHIC CARROCERI		IA COMBUSTIBLE	
CAP: KILOS - PAS	No. MO	No. MOTOR		No. CHASIS		FECHA MATRICULA	
VIN	DEC. IMPC	DEC. IMPORTAC		FECHA IMPORTACIÓN		ORG. TRANSITO	
			1		L		
funcionamiento, a e <u>SEGUNDA</u> . Precio: suma de	entera satisfacción d Como precio del ve	lel compra	ador, como	este lo declara la cláusula ant (\$	erior	, se ha acordado la	

CUARTA. Obligaciones del VENDEDOR:

EL VENDEDOR se obliga a hacer entrega del vehículo descrito en el presente contrato, libre de gravámenes, embargos, sanciones, impuestos, pactos de reserva de domino, limitaciones a la propiedad y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.

EL VENDEDOR hace entrega del vehículo a la firma del presente CONTRATO COMPRA-VENTA, del formulario de TRAMITE DE TRASPASO; se obliga a entregar el vehículo objeto del contrato una vez se termine el trámite de traspaso por parte del COMPRADOR

QUINTA. Obligaciones del COMPRADOR:

EL COMPRADOR, se obliga a pagar el precio estipulado en la cláusula segunda una vez cumplido el objeto de la presente contratación, recibido el vehículo a satisfacción.

<u>SEXTA</u>. Entrega: Para todos los efectos contractuales las partes convienen en que la entrega se entiende realizada ya que el COMPRADOR declara que ha recibido a entera satisfacción el vehículo objeto del contrato.

<u>SÉPTIMA</u>. Cesión: Las partes no podrán hacer cesión de este contrato, salvo autorización expresa y escrita de la contraparte.

<u>OCTAVA</u>. Derechos de Tramite e Impuestos: Todos los gastos relacionados con el trámite ante el Organismo de Transito serán cubiertos por parte: Comprador.

NOVENA.	Se firma	entre	las partes	el	de	de